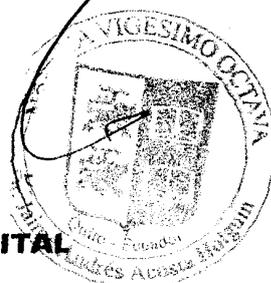


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO  
QUITO ECUADOR

1

000002



**ESCRITURA DE CONVERSIÓN DE SUCRES A DOLARES  
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL VALOR DEL CAPITAL  
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "ALUMINIO NACIONAL DEL  
ECUADOR S.A. ALUNECSA"  
CUANTÍA US\$ 78.984,36**

**DI 6 COPIAS**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA LUNES VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL DOS, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA; EL SEÑOR GONZALO AYERBE ROMERO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA "ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR S.A. ALUNECSA", SEGÚN NOMBRAMIENTO ADJUNTO. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADO, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SIRVASE INSERTAR UNA DE CONVERSIÓN DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL VALOR DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR S.A. ALUNECSA" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL SEÑOR GONZALO AYERBE ROMERO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO UNO CUATRO NUEVE NUEVE SEIS NUEVE SEIS TRES DE CALI COLOMBIA Y PASAPORTE NUMERO AH CERO CERO CERO CUATRO CERO NUEVE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA "ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR S.A. ALUNECSA", CONFORME LO ACREDITA CON LA COPIA CERTIFICADA E INSCRITA DE SU

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO  
QUITO ECUADOR

2

NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN QUITO, HABIL EN DERECHO PARA OBLIGARSE Y PARA CONTRATAR. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) "ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR S.A. ALUNECSA", SE CONSTITUYO COMO COMPAÑIA ANÓNIMA, BAJO LA DENOMINACIÓN DE "DISTRIBUIDORA DE ALUMINIO ALUMINPORT S.A.", MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN QUITO, EL VEINTE Y UNO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN. ESTA ESCRITURA FUE APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NUMERO NOVENTA Y CUATRO PUNTO UNO PUNTO UNO PUNTO UNO PUNTO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO DEL PRIMERO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO EL NUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, BAJO EL NUMERO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, TOMO CIENTO VEINTE Y CINCO Y SE ANOTO EN EL REPERTORIO BAJO EL NUMERO VEINTIUN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES. B) LA COMPAÑIA SE CONSTITUYO CON UN CAPITAL SOCIAL DE CINCO MILLONES DE SUCRES (\$5'000.000,00), DIVIDIDO EN CINCO MIL ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES DE VALOR CADA UNA. C) LA JUNTA GENERAL Y EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA, CELEBRADA EN QUITO, EL VEINTE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE ACORDO: UNO.- EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA "DISTRIBUIDORA DE ALUMINIO ALUMINPORT S.A." POR EL DE "ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR S.A. ALUNECSA", DOS.- EL INGRESO DE UN NUEVO ACCIONISTA, ESTA ES, LA COMPAÑIA COLOMBIANA "ALUMINIO NACIONAL S.A. ALUMINA" COMO INVERSIONISTA EXTRANJERA DIRECTA. TRES.- AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA EN LA SUMA DE CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SUCRES (S/. 45'910.000) Y CUATRO.- LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES PERTINENTE, TODOS ESTOS PUNTOS SE RECOGEN EN LOS TERMINOS DE LA ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL VEINTE Y DOS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO  
QUITO ECUADOR

0400'00

3



HOLGUIN. ESTA ESCRITURA FUE APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NUMERO NOVENTA Y OCHO PUNTO UNO PUNTO PUNTO UNO PUNTO UNO MIL CERO SETENTA Y NUEVE DE SEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO, EL NUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, BAJO EL NUMERO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO, TOMO CIENTO VEINTE Y NUEVE, SE ANOTO EN EL REPERTORIO BAJO EL NUMERO CERO UNO SEIS CERO NUEVE NUEVE. D) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, EL TREINTA DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE AUMENTO EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA, EN MIL NOVECIENTOS VEINTE Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SUCRES (S/. 1923'699.000); AUMENTO QUE SE PAGA MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CREDITO, Y SE REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL. POR LO QUE EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA QUEDO FIJADO EN LA SUMA DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SUCRES (S/.1.974'609.000), DIVIDIDO EN ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE MIL SUCRES DE VALOR, CADA UNA. ESTA ESCRITURA FUE APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NUMERO: NOVENTA Y NUEVE PUNTO UNO PUNTO UNO PUNTO UNO PUNTO UNO PUNTO DOS MIL DOSCIENTOS VIENTE Y UNO DE CATORCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO, EL CUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, BAJO EL NUMERO DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS, TOMO CIENTO TREINTA.

**CLAUSULA TERCERA: CONVERSIÓN.-** LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CONSIDERANDO LO QUE DISPONE EL LITERAL h) DEL ARTICULO NOVENTA Y NUEVE DE LA LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN ECONOMICA DEL ECUADOR, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL, NUMERO TREINTA Y CUATRO DEL TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL, EXPIDE LA RESOLUCIÓN NUMERO CERO CERO PUNTO Q PUNTO IJ PUNTO CERO CERO OCHO, EL VEINTE Y CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y NUEVE, EL TRES DE MAYO DEL MISMO AÑO, PARA NORMAR LA EXPRESIÓN DEL CAPITAL

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO  
QUITO ECUADOR

4

SOCIAL SUSCRITO Y EL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO OHCO DE LA PRENOMBRADA RESOLUCIÓN, SE PROCEDE A LA SIMPLE CONVERSIÓN DEL CAPITAL Y DEL VALOR DE SUS ACCIONES DE LA COMPAÑIA "ALUMNIO NACIONAL DEL ECUADOR S.A., ALUNECSA" DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DE TAL MANERA QUE, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS (\$78.984,36), DIVIDIDO EN UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CUATRO CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS CADA UNA. EN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA SE DIRA DESPUÉS DE ESTA CONVERSIÓN: CLAUSULA TERCERA: CAPITULO SEGUNDO.- CAPITAL Y SU INTEGRACIÓN.- ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ES DE SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON TREINTA SEIS CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS (\$78.984.36), DIVIDIDO EN UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO CADA UNA. ARTICULO SEXTO.- ACCIONES.- LAS ACCIONES SERÁN ORDINARIAS Y NOMINATIVAS Y ESTARÁN NUMERADAS DEL CERO CERO UNO AL UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE INCLUSIVE, EL RESTO DE ESTE ARTICULO PERMANECERÁ IGUAL. LA CUANTÍA DE LA PRESENTE ESCRITURA CORRESPONDE AL VALOR DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN SUCRES, CONVERTIDO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. SE AGREGA COMO DOCUMENTOS HABILITANTES, COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL REGISTRO MERCANTIL, COPIA CERTIFICADA DEL PASAPORTE DEL GERENTE GENERAL. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLAUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA VALIDEZ DE LA PRESENTE ESCRITURA. FIRMADO) DOCTORA LIGIA ARELLANO GARCÍA CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO UNO OCHO CINCO DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL, Y LEÍDA QUE FUE POR MI EL

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO ECUADOR

0930104

5

NOTARIO AL COMPARECIENTE, AQUEL PARA CONSTANCIA SE ENTRETA Y FIRMA EN EL  
EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.



*[Handwritten signature]*

SR. GONZALO AYERBE ROMERO  
CC.14.996.963  
PASAPORTE AH000409

*[Handwritten signature]*

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON.



**ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR S.A.**  
**ALUNECSA**

**ALUMINA**

sol nombramiento en y l...  
Quito, 3 de mayo de 2001

ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR S.A. ALUNECSA. Esta  
otro Quito

**NOMBRAMIENTO**



Señor Doctor  
**GONZALO AYERBE ROMERO**  
Presente.-

De mis consideraciones:

Con el presente, tengo a bien informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR S.A. ALUNECSA, en junta General Extraordinaria Universal, efectuada el 2 de mayo de 2001, conforme consta del acta # 12, resolvió ratificarlo en el cargo de Gerente General de la Compañía, por el período de un año más, rXXX

XXXXXXXXXXXXX

De conformidad con los Estatutos Sociales, la representación legal de la Compañía, la ejerce el Gerente General.

La Compañía se constituyó, bajo la denominación de DISTRIBUIDORA DE ALUMINIO ALUMINPORT S.A. mediante escritura Pública, otorgada el 21 de junio de 1994, ante el Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Mismo Cantón el 9 de agosto de 1994.

Mediante Escritura Publica otorgada en Quito el 22 de abril de 1998, ante el mismo Notario Dr. Jaime Acosta Holguín, se cambió

XXXXXXXXXXXXX

0900105



de denominación, se aumentó el capital y se reformaron los Estatutos Sociales de la Compañía, quedando con la denominación de ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR S.A. ALUNECSA. Esta escritura queda inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 9 de Junio de 1998, bajo el # 1348, tomo # 129.

Debidamente autorizado por la Junta General.

Lo eliminado no corre.

~~\_\_\_\_\_~~  
Gustavo Henao Bernal  
Secretario de la Junta

ACEPTACION: Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR S.A. ALUNECSA.

  
Gonzalo Ayerbe Romero  
Pasaporte N-AH000409  
C.I.N-14996963 de Cali

Quito, 3 de Mayo de 2001

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL a su ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a

30 MAY 2001

DR. EDUARDO ORQUERA Z.  
NOTARIO DECIMO

Certifico que el Señor Gonzalo Ayerbe Romero, aceptó la ratificación que antecede.

~~\_\_\_\_\_~~  
Gustavo Henao Bernal  
Secretario de la Junta

Quito, 3 de mayo de 2001

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3694 del Registro de Nombres y Tomos 132

Quito, a 29 MAY 2001

REGISTRO MERCANTIL



  
Dr. RAÚL TABOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



PASAPORTE  
PASSPORT

REPUBLICA DE COLOMBIA

INFORME: 000. PLUS CODE COUNTRY: PASAPORTE Nº / PASSPORT No.

P

COL

C.C. 14.996.965

APellidos / Surname

AYERBE ROMERO

Nombres / Given Names

GONZALO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH

5 DE OCTUBRE DE 1.953-CALI

SEX / SEX: MASCULINO QUITO-ECUADOR

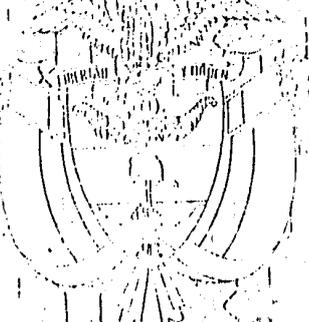
FECHA DE EXPIRACION / PLACE AND DATE OF ISSUE: 24 FEBR. 2000

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY: 24 FEBRERO DE 2.000. AUTOPASADO / AUTHORITY

*Jose Fernando Restrepo Barrios*  
VICEDIRECTOR

MODIFICACIONES

14



15

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

VISA Nº 4 126.00367.01328

CLASE: J2 - VI

CARGO O FUNCION: Gerente General  
de Aluminiac. Nacional del Ecuador  
S.A. MUMCESA

VALIDA HASTA: 29.05.2002

ADMISIONES PERMITIDAS: Múltiples  
Quito, a 05 de Junio del 2001



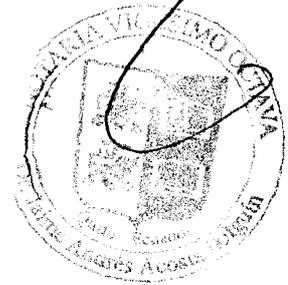
Adolfo Alvarez V.  
EMBAJADOR

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS MIGRATORIOS

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.  
Any alteration to this passport will render it invalid.

RAZON: Certifico que la copia fotoestática que antecede y que obra de 2 foja (a) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

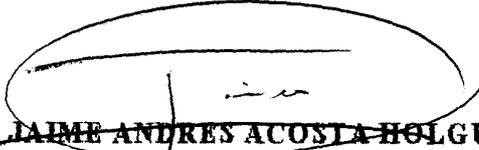
0400106



En fecho, a,  
**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON**



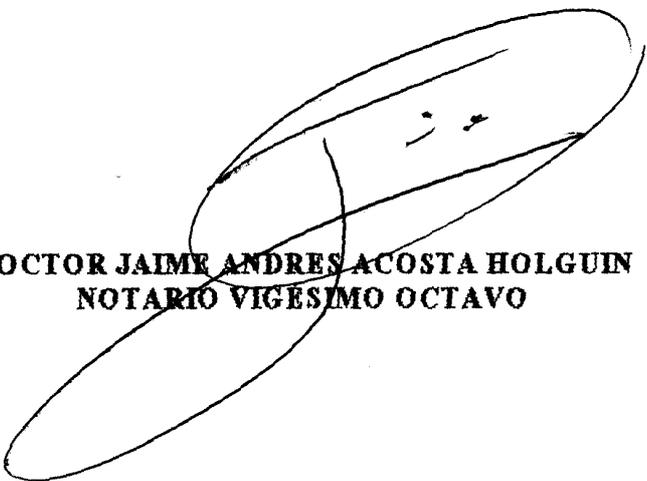
TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **CUARTA COPIA** CERTIFICADA DE LA  
ESCRITURA DE CONVERSIÓN DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
AMERICA DEL VALOR DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA "ALUMINIO NACIONAL DEL  
ECUADOR S.A. ALUNECSA". FIRMANDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO A, CUATRO DE MARZO  
DEL DOS MIL DOS.

  
**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON**



0900'07

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS MATRICES DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE: CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA DISTRIBUCIÓN DE ALUMINIO ALUMINPORT SOCIEDAD ANÓNIMA Y, DE CONVERSIÓN DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL VALOR DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR S.A. ALUNECSA. DE FECHAS 21 DE JUNIO DE 1994 Y DE 25 DE FEBRERO DEL 2002, RESPECTIVAMENTE, OTORGADAS ANTE MI; SE APRUEBA LA CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL DE ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR S.A. ALUNECSA. MEDIANTE RESOLUCIÓN NUMERO 02.Q.U.950, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 07 DE MARZO DEL 2002.- QUITO A 14 DE MARZO DEL 2002.



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO**





0900108

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

**ZÓN:** En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. NOVECIENTOS CINCUENTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 07 de marzo del 2.002, bajo el número **0961** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **1857** del Registro Mercantil de nueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, a Fs. 3484 vta., Tomo 125 y **1348** del Registro Mercantil de nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho, a Fs. 1895, Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL CAPITAL SOCIAL** de la Compañía "**ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR S.A. ALUNECSA**", de 25 de febrero del año 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número **009873**.- Quito, a veinte de marzo del año dos mil dos.-  
**EL REGISTRADOR.**

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-